



3353

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

a favor de FLOCKINTER, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Travesera de las Corts, 322, entlo., 2a, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS; MOQUETAS Y SIMILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de alfombras, moquetas y, en general, materiales análogos para revestimiento de suelos, cuyo procedimiento permite obtener una serie de interesantes ventajas prácticas y económicas, así como unos efectos de acabado no alcanzados por los materiales análogos conocidos y utilizados hasta el presente para estas aplicaciones.

En general, todos los sistemas actualmente usados en práctica actualmente para la obtención de este tipo de revestimientos, se basan en técnicas de textura, más o menos



complejos pero que, en definitiva, ni permiten obtener efectos especiales de acabado, ni resultan a precios competitivos.

5. El procedimiento objeto de la invención, por el contrario, soluciona estos aspectos negativos de los sistemas actuales de una forma práctica y simple, ya que, a la par que el acabado y presentación del material resultante es totalmente distinto en concepción a lo conocido, resulta a un precio de coste notablemente más asequible, todo lo cual, como se comprende, redundará en un beneficio para el consumidor, tanto desde el punto de vista de la versatilidad de aplicación y adaptación a las más variadas exigencias de decoración, como desde el punto de vista económico.

10. El procedimiento en cuestión consiste esencialmente en partir inicialmente de un soporte apropiado, sea a base de tejido de resistencia apropiada, lámina de plástico u otro apropiado, el cual es sometido, por los procesos convencionales, a un flocado, por lo menos por una de sus superficies, utilizando para dicho flocado una fibra de un material termoplástico adecuado.

15. Una vez conseguido y fijado el flocado a que se ha hecho mención, se somete el conjunto del material obtenido a una acción conjunta de calor y presión, a una temperatura y presión apropiadas, en función del material termoplástico utilizado para el flocado, de forma que se obligue a las fibras de dicho material a inclinarse y entrecruzarse entre sí, a la par que, por efecto del calor, se solidifican por sus puntos de cruce, adoptando en conjunto la lámina un



aspecto de aglomerado, gracias al efecto de fusión producido entre las fibras superpuestas.

5. El material queda así listo para su aplicación como alfombra, moqueta o material de revestimiento de suelos, resultando mucho más resistente mecánicamente que la moqueta normal de pelo o fibra erectos y siendo su manejo, coste y adaptabilidad notablemente mejorados con relación a los materiales convencionales.

10. Cabe aclarar que, para la primera fase, correspondiente al flocado de la lámina de soporte, puede utilizarse cualquier material termoplástico apropiado, si bien las experiencias realizadas han demostrado que el que presenta cualidades insuperables al respecto es el constituido por fibras de poliamida, dando origen a un material que resiste perfectamente el roce o la abrasión, a la par que resulta inalterable por la mayoría de agentes químicos, de forma que proporciona revestimientos inalterables y de un acabado vistoso y de cualidades permanentes.

20. Finalmente, debe indicarse también que el flocado puede realizarse con fibras coloreadas o no, con el fin de obtener los efectos cromáticos deseados. Igualmente, aplicado el proceso de flocado por zonas de distintos colores podrán obtenerse las más variadas combinaciones, de acuerdo con la aplicación ulterior del material obtenido.

25. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales utilizados, tipo de soportes, aplicaciones ulteriores del artículo obtenido, aparatos o máquinas para la puesta en práctica y, en general, todos cuan-



tos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no  
aparten al conjunto de su esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de  
invención:

5. 1. Procedimiento para la fabricación de alfombras,  
moquetas y similares, que consiste esencialmente en partir  
inicialmente de una lámina de soporte, sea a base de tejido,  
material plástico u otro apropiado, de la resistencia ade-  
cuada, cuya lámina es sometida, por lo menos por una de sus  
10. caras, a un proceso de flocado con pequeñas fibras colorea-  
das de un material termoplástico, tras de cuyo proceso, y  
luego de haberse logrado la fijación completa de dicho flo-  
cado, se somete la lámina de material obtenido a la acción  
conjunta de presión y calor, presionando por un medio conven-  
15. cional cualquiera sobre aquellas fibras del flocado, para  
hacer que las mismas se inclinen y entrecrucen, en función  
del material termoplástico que constituya las fibras, para  
que éstas resulten chafadas y solidarizadas entre sí por sus  
puntos de cruce, dando lugar finalmente a un material de as-  
20. pecto compacto aglomerado.
2. Procedimiento para la fabricación de alfombras,  
moquetas y similares, según la reivindicación anterior, que  
se caracteriza por el hecho de que como material termoplástico



para el flocado se utilizan ventajosamente fibras de poliamida.

3. Procedimiento para la fabricación de alfombras, moquetas y similares.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 17 de agosto de 1972

FLOCKINTER, S. A.

p.a.

**I. PONTI**

**RP**